

DECRETO N° 043- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 16 de Diciembre de 2023

VISTO:

El decreto N° 034/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se declara el Estado de "Emergencia Social y Económico" en el ámbito de la Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay debido a la catástrofe climática.

Que debido a los daños y pérdidas sufridos por los miembros de la comunidad, principalmente aquellos de escasos recursos económicos, se hace necesaria la adquisición de chapas para ser entregadas a los damnificados.

Que la contratación de este servicio se realiza según lo establecido en la Ordenanza N° 309 – Capítulo IV: Excepciones, Art. 12º) –inc. d), en el cual se expresa claramente que no estarán obligatoriamente sujetas al régimen las contrataciones que se realicen para paliar consecuencias derivadas de catástrofes, calamidades, emergencias, salubridad pública, etc.

Se adjunta al presente presupuestos de casas comerciales por la cotización de 300 mts de chapa cinc y se aclara que la compra se realiza en relación a la propuesta más económica.

Que, a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORÍZASE a Contaduría Municipal a emitir pago a nombre del Proveedor CASA SCHANTON S.A., por el valor de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Nueve, según presupuesto N° 0058 - 00000014 de fecha 16/12/2023, destinados a la adquisición de 300 mts de chapa de cinc, según Visto y Considerandos mencionados

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a:
REFACCIÓN DE VIVIENDAS

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay